



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

RÍO GRANDE, ZAC. JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 2022-FRT-01-076

PARA LA OBRA: **REHABILITACION DE COLECTOR EN EL ARROYO DE LA COM. DE TETILLAS, RIO GRANDE, ZAC.**

Acta que se formula con referencia al procedimiento de **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, siendo las **12:00** horas del día **JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta de Aclaraciones convocada por el Municipio de Río Grande, Zac., en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria por **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, se reunieron en la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Río Grande, Zac., con la intervención del **ING. HUMBERTO GARCÍA QUIRINO**, Director de Desarrollo Económico y Social, el representante Secretaría de la Función Pública, y el **PROF. PABLO GARCÍA LUNA** representante del Organismo Interno de Control, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta; para que considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas, o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Se hacen las siguientes aclaraciones referentes a las bases y formatos de este procedimiento, por parte del Municipio de Río Grande, Zac:

1. Este proceso se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento en vigor.
2. Las bases del presente procedimiento quedan sujetas a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley en mención, por lo tanto, se recomienda a los participantes, hacer un análisis de las mismas para apegarse a lo establecido en estas y que no omitan alguna documentación y llenado de su propuesta.
3. La propuesta será presentada de manera ordenada en un sobre cerrado, debidamente identificado, conteniendo lo referente a la propuesta técnica y económica.
4. Los cargos adicionales se deberán considerar conforme al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
5. Las Bases de la Convocatoria, forman parte integrante de la propuesta.
6. En el formato para la explosión de insumos, no omitir la columna correspondiente al precio unitario, documento RE-8.
7. Los costos por concepto de pruebas de laboratorio, serán consideradas en su análisis de costos indirectos y presentadas para pago de estimaciones.

c.c.p archivo 2022

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro. C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454
www.riogrande.gob.mx

Jan Paul S



Acto seguido, se procede a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que se realizaron con anticipación y las que surgieron de la visita al lugar de la obra por conducto de los licitantes:

PARTICIPANTES PREGUNTAN:

NO EXISTE NINGUNA DUDA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

R. AYUNTAMIENTO ACLARA:

NO EXISTE NINGUNA ACLARACIÓN POR PARTE DEL R. AYUNTAMIENTO

POR EL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Desarrollo
Económico
y Social
Río Grande

ING. HUMBERTO GARCÍA QUIRINO

LICITACIONES Y ADQUISICIONES



Adquisiciones y
Licitaciones

ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA GÓMEZ

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

PROF. PABLO GARCÍA LUNA



Organismo Interno
de Control
Río Grande, Zac

CONTRATISTAS

OBRAS Y PROYECTOS SMZ, S.A. DE C.V.

ARQ. LAZARO JAVIER TORRES DELGADO

ING. JUAN PABLO LOAIZA SANDOVAL